



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009216/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la modificación transitoria de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Asociado dedicación simple fue creado por Resolución Rectoral N° 360/2018 y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Juan José CLARIÁ;

El Currículum y Plan de Trabajo del Dr. Juan José CLARIÁ;

Lo solicitado por el docente Dr. Juan José CLARIÁ;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. Juan José CLARIÁ (Leg. 80908) en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, en GEOTECNIA II y GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Juan José CLARIÁ (Leg. 80908) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta del cargo en que fuera designado y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII – Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009216/2018

Art. 3º).- Aprobar el plan de trabajo 2018 y modificar la dedicación del Dr. Juan José CLARIÁ (Leg. 80908), en un cargo de Profesor Asociado dedicación simple, interino en GEOTECNIA II y GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES a Profesor Asociado dedicación exclusiva en las mismas asignaturas, según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 5º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 6º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7º).- El Dr. Juan José CLARIÁ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 9º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

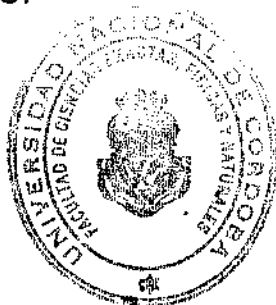
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

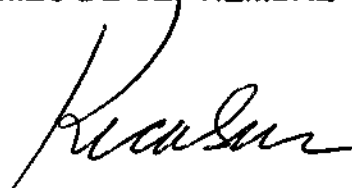
EXPTE-UNC:0009216/2018

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 703 - H.C.D.- 2018.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0009216/2018

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 703 -H.C.D.- 2018.

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación simple (Dr. Juan José CLARIÁ) 0,89 puntos

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Dr. Juan José CLARIÁ) 3,14 puntos

TOTAL 4,03 puntos

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Dr. Juan José CLARIÁ) 3,57 puntos

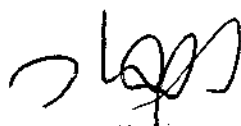
TOTAL 3,57 puntos

RESUMEN:

SUPRIMIR 4,03 puntos

CREAR 3.57 puntos

SOBRANTE 0,46 puntos
(Dpto. Construcciones Civiles)


PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

